



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 09 de diciembre de 2025.

VISTO, la solicitud de **AVAL INSTITUCIONAL** presentado por la Directora del Departamento de Biología Molecular, para la realización de la "**XXI REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CRISTALOGRAFIA (AACr)**"; y

CONSIDERANDO:

Que cabe mencionar, que la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr) se dedica a promover y difundir la cristalografía en el país, como así también nuclea los grupos que trabajan en esta área del conocimiento y/o la usan como herramienta en sus investigaciones, siendo la reunión anual la actividad de mayor importancia de la Asociación.

Que las actividades contempladas dentro de la XXI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr), consisten en conferencias plenarias y semiplenarias ofrecidas por investigadores de primer nivel de reconocida trayectoria nacional e internacional, como así también presentaciones orales, sesiones de pósters y una mesa redonda sobre un tema de interés transversal a definir.

Que el evento será coordinado por el Dr. Lisandro H. OTERO (D.N.I. Nro. 28.103.533), en colaboración con docentes e investigadores de la UNRC.

Que cuenta con el Aval del Consejo Departamental del Departamento de Biología Molecular de esta Facultad.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización de la "**XXI REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CRISTALOGRAFIA (AACr)**", a realizarse entre los días 23 y 25 de Septiembre del año 2026, en las dependencias del Polo Científico Tecnológico de la ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:488/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 12 de diciembre de 2025 a las 17:27:33

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_488_Aval Institucional XXI Reunion Anual de la Asociacion Argentina de Cristalografiadocx 1 [491b6a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.